



Archdiocese of Galveston-Houston

Office of Worship

David Wood, Director
Sandy Higgins, Associate Director

Para: Candidatos para el Ministerio de Acolito

De: David Wood

Fecha: 9/5/2008

Re: Documentos Sacramentales

Aquellos que serán instituidos como acólitos deberán cumplir con los sacramentos de iniciación y llevar una vida Católica ejemplar. Esto significa, por ejemplo, estar confirmado y si es casado, deberá serlo por medio del sacramento. Se requiere una copia reciente del acta de bautismo para ayudar a verificar esta información. La Oficina de Culto Divino deberá recibir un certificado de bautismo original emitido dentro de los últimos seis meses por la parroquia donde se bautizó. No aceptaremos copias ni faxes. El sello de la parroquia deberá estar en el certificado. El certificado debe contener todas las anotaciones hechas en los datos sacramentales. Esto quiere decir que el certificado debe incluir una anotación sobre su confirmación y matrimonio. Si las anotaciones no incluyen información sobre su confirmación y matrimonio, deberá contactar a la parroquia en donde se efectuaron estos sacramentos. La Arquidiócesis se quedará con los certificados.

La información que sigue puede ayudar a resolver algunos asuntos particulares.

Certificado de Bautismo

Usted puede encontrar una forma para solicitar un certificado de bautismo de la parroquia donde fue bautizado en la página de la Oficina de Culto Divino www.archgh.org/worship.htm. Necesita contactar a la parroquia para solicitar este certificado. En ocasiones se requiere un estipendio, la parroquia le puede informar sobre esto. Aquí hay algunas sugerencias:

- Si no conoce el nombre de la parroquia:
 - Contacte a sus padres o a algún pariente que pueda haber estado presente
 - Busque en alguna Biblia antigua de la familia
 - Busque en otros documentos antiguos que puedan incluir una copia de su certificado de bautismo en donde pueda encontrar el nombre y dirección de la parroquia.
 - Vaya a su parroquia actual y pida que busquen en el Directorio Kennedy de la Iglesia Católica (*Kennedy Catholic Church Directory*) o busque en Internet:
 - Busque los nombres de parroquias en su ciudad de nacimiento o en donde vivió de chico.
 - Contacte a estas parroquias y pregunte si su nombre aparece en sus datos junto con el nombre de sus padres y una fecha aproximada de su nacimiento.
 - NOTA: Los documentos sacramentales son privados y es posible que la parroquia no lo pueda asistir de esta manera. Sin embargo, lo único que esta tratando de hacer es encontrar su parroquia bautismal. Al decirles esto, lo más probable es que le digan si existen sus datos o no.



- Si sabe en que parroquia recibió la Confirmación o Matrimonio, pregunte al personal si existe alguna información sobre su bautismo en su archivo. Enfaticé que esta tratando de encontrar información sobre su bautismo.
- Si la parroquia ya no existe o si los archivos fueron destruidos o se perdieron, contacte a la oficina de archivos diocesana en el lugar donde fue bautizado.
- Una vez que encuentre los datos, complete la forma apropiada.
- Todas las anotaciones deben ser incluidas en el certificado.

Profesión de Fe

- Si fue bautizado en otra tradición Cristiana, Ej. Metodista o Bautista, entonces usted hizo una profesión de fe en la Iglesia Católica cuando completo los sacramentos de iniciación. Contacte a la parroquia, ellos tendrán su archivo sacramental completo.
 - Localice la información de contacto de la parroquia, explicado anteriormente sobre el Bautismo.
 - Envíe la forma apropiada solicitando un certificado de Profesión de Fe (o certificado de bautismo si no tienen uno de Profesión de Fe).
 - Todas las anotaciones deben ser incluidas en el certificado.
 - NOTA: Aunque pueda haber sido bautizado en la Iglesia Metodista, cuando usted hizo una Profesión de Fe, debe de haber entregado la información de su bautismo a la iglesia Católica. El certificado que la parroquia emite refleja que usted fue bautizado en la Iglesia Metodista. Esto esta bien.

Sin Anotación de Confirmación

- Una vez que encuentre la parroquia en donde se bautizo, si encuentra que no tienen datos sobre su Confirmación:
 - Contacte a la parroquia donde se confirmo (localice la información de contacto, explicado anteriormente sobre certificados de bautismo).
 - Verifique si los datos de su Confirmación existen dando su nombre y la fecha aproximada de su Confirmación y los nombres de sus padrinos.
 - Solicite una nueva copia oficial del certificado con el sello de la parroquia y envíe ese certificado a la Oficina de Culto Divino.
 - Pida a la parroquia que notifique oficialmente sobre su Confirmación a la parroquia de Bautismo, siendo que no tienen esta información en sus archivos. (Probablemente tendrá que pedir esto por escrito). Necesitará proveerles la información de contacto de la parroquia de bautismo.

Sin Anotación de Matrimonio

- Si después de contactar a la parroquia de Bautismo, encuentra que no existe la anotación sobre su Matrimonio:
 - Contacte a la parroquia donde se celebro el Matrimonio (localice la información de contacto de la parroquia como esta descrito anteriormente para certificado de Bautismo).
 - Solicite una copia oficial nueva de su acta/certificado de Matrimonio. Envíe ese documento original a la Oficina de Culto Divino.



- Pida a la parroquia que envíe notificación oficial del Matrimonio a la parroquia de Bautismo. Ellos necesitaran:
 - La información de contacto de la parroquia de Bautismo;
 - Su nombre, nombre de sus padrinos y la fecha de bautismo.

Sin Anotación de Matrimonio – Matrimonio fuera de la Iglesia Católica con dispensa de la forma canónica concedida.

- Si después de contactar a la parroquia de Bautismo usted encuentra que no se ha hecho la anotación de su Matrimonio y usted se casó fuera de la Iglesia Católica:
 - Contacte a la parroquia en la que era miembro cuando se casó (o en donde se llevo a cabo su preparación matrimonial):
 - Solicite una copia de la dispensa de la forma canónica que se le otorgo y una copia oficial del Certificado de Matrimonio.
 - Solicite que envíen notificación oficial a su parroquia de Bautismo, proporcionándoles la información necesaria descrita anteriormente.
 - Si la parroquia no tiene el dato, contacte a la diócesis y solicite copia de la dispensa de la forma canónica.
 - Traiga copia de su Licencia de Matrimonio y copia de la dispensa de la forma canónica a la Oficina de Culto Divino.
 - Solicite que la Diócesis o Parroquia envíe notificación oficial de matrimonio a su parroquia de Bautismo.

Sacramentos Fuera de los Estados Unidos

- Lo descrito anteriormente se aplica para los sacramentos celebrados fuera de los Estados Unidos. Algunos puntos adicionales:
 - El Directorio Kenedy de la Iglesia Católica (*The Kenedy Catholic Church Directory*) es un directorio solo de parroquias en los Estados Unidos.
 - Use el Internet para localizar la parroquia buscando bajo “Iglesia Católica Romana” y el nombre de la ciudad y país. Contacte a la parroquia y solicite el Certificado de Bautismo con anotaciones.
 - Use el Internet para localizar la diócesis de la ciudad donde se celebraron los sacramentos. Contáctelos y busque su ayuda para obtener el certificado de bautismo con anotaciones u otros certificados necesarios.
 - La parroquia o diócesis puede instruirlo sobre cualquier cuota que se requiera.

Después de Agotar Todas las Vías

- Si después de intentar todo lo anterior aun no puede resolver su situación, comuníquese con la Oficina de Culto Divino

Su Situación no Se Mencionó

- Contacte a la Oficina de Culto Divino